

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10470 *BAMESA ACEROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZAMBOA 2001, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
BERZOSA DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que, en fecha 28 de octubre de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada, y el legal representante del Socio Único de Zamboa 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Berzosa de Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Zamboa 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Berzosa de Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- Don Jorge Arasa Masclans, representante persona física de Armasfi, Sociedad Limitada; Presidente del Consejo de Administración de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada, y Don Alejandro Quintanilla Cornudella, representante persona física de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada; Administrador Único de Zamboa 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Berzosa de Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A150047888-1